



RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0751-D-FLCH-19
Lima, 23 de julio de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 03611-FLCH-2019 relativo a la elección del Director de la Escuela Profesional de **LITERATURA**.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 04479-R-17 de fecha 8 de agosto de 2017 se ratificó la Resoluciones de Decanato N. s 0257 y 548-D-FLCH-17 de fechas 10 de marzo y 1 de junio de 2017, encargando la Dirección de la Escuela Profesional de Literatura a la DRA. MARIA YOLANDA LUISA WESTPHALEN RODRÍGUEZ, con código N.º 093106, a partir del 10 de marzo de 2017;

Que mediante Resolución de Decanato N.º 0370-D-FLCH-19 de fecha 5 de abril de 2019, por acuerdo del Consejo de Facultad de sesión extraordinaria de fecha 13 de marzo de 2019, se ratificó la elección de los docentes y estudiantes como miembros de los Comités de Gestión, entre ellos, el de la Escuela Profesional de Literatura;

Que mediante Oficio N.º 058/EPLIT-FLCH-2019 la Dra. Yolanda Westphalen Rodríguez, directora (e) de la Escuela Profesional de Literatura, remite el Acta del Comité de Gestión con la terna para elegir al Director de la Escuela Profesional de **LITERATURA**;

Que de conformidad a lo establecido por el Estatuto de la UNMSM, artículo 72, inciso e), ante la terna propuesta, el señor Decano designa a la **DRA. MARIA YOLANDA LUISA WESTPHALEN RODRÍGUEZ**;

Que asimismo en cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución Rectoral N.º 05392-R-16 de fecha 9 de noviembre de 2016, toda Resolución de Decanato que dispone aprobar elección, designación y/o encargatura, "deberá cumplir con todos los requisitos establecidos por la normatividad vigente, así como con el perfil respectivo de acuerdo a sus Manuales de Organización y Funciones de las respectivas Facultades, cuya verificación de los requisitos estará a cargo de la Unidad de Personal, con opinión técnica de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad, bajo responsabilidad";

Que para el efecto la jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización, mediante Informe N.º 0168-UPPR-D-FLCH-2019, indica que en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado por Resolución Rectoral N.º 04253-R-13 de fecha 20 de setiembre de 2013, se encuentra la plaza y el cargo de la Dirección de la Escuela Profesional de Literatura, en condición de presupuestado (0), con el N.º de Orden 3745, página 64;

Que asimismo, mediante Informe N.º 048-FLCH-DA-UP-2019, el jefe de la Unidad de Personal, indica que la DRA. MARIA YOLANDA LUISA WESTPHALEN RODRÍGUEZ cumple con los requisitos para ejercer el cargo de la Dirección de la Escuela Profesional de Literatura;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 20 de junio de 2019; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **DAR POR CONCLUIDA**, a partir del 30 de junio de 2019, la encargatura de la DRA. MARIA YOLANDA LUISA WESTPHALEN RODRÍGUEZ, como directora de la Escuela Profesional de Literatura, dándosele las gracias por los servicios prestados.
- 2.º **DESIGNAR** a partir del 1 de julio de 2019 a la DRA. MARIA YOLANDA LUISA WESTPHALEN RODRÍGUEZ, con código N.º 093106, como Directora de la Escuela Profesional de **LITERATURA** de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

- 3.º **ELEVAR** La presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.
Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA



Mg. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

Letras mayúsculas del Perú y América